

ACUERDO DE APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO Y RESPONSABLE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

A la vista de las necesidades expuestas en el Informe de Necesidad emitido por D. Iñaki González Rico como Director de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de MAZ en el que se propone iniciar la tramitación de un expediente de contratación para la contratación del Suministro de Licencias para el software de MAZ M.C.S.S nº 11 necesarias para poder desarrollar los proyectos en determinadas áreas del Departamento TIC y en virtud de los artículos 62 y 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en uso de las competencias que tengo atribuidas como Órgano de Contratación

ACUERDO

PRIMERO. - Acordar el inicio del expediente de contratación del Suministro denominado Licencias para el software de MAZ M.C.S.S nº 11 necesarias para poder desarrollar los proyectos en determinadas áreas del Departamento TIC

SEGUNDO. - Nombrar a D. Iñaki González Rico como responsable de este contrato, el cual no sólo llevará a cabo la valoración tanto de los criterios de solvencia como los criterios técnicos de adjudicación de este procedimiento sino también se responsabilizará de la buena ejecución del mismo.

TERCERO. – Nombrar para los lotes 1-3-4-5-6 y 7 a D. Iñaki González Rico y para los lotes 2 y 8 a D. Alberto Bellido Alejandro como responsables del control y seguimiento de este contrato, el cual llevará a cabo la vigilancia y cumplimiento del mismo, siempre bajo la tutela y supervisión del responsable de este contrato.

Fdo. D. Ernesto Cisneros Cantín

Órgano de Contratación

MAZ M.C.S.S. Nº 11